

ANEXO I

EL ROL DEL TECNICO DOCENTE MEDICO EN LA DGCyE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1. OBJETIVO GENERAL

Promover la salud para favorecer las condiciones de aprendizaje de los alumnos a partir de los Proyectos Educativos Institucionales, en el marco de la Política Educativa Provincial.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) adecuar la promoción de la salud escolar a los distintos niveles y modalidades del sistema educativo provincial, de acuerdo a los propósitos y lineamientos de cada una de las Direcciones de Educación.
- b) sensibilizar a las comunidades educativas en las problemáticas sociales que inciden en la salud de la población escolar.
- c) capacitar a los docentes en temas de salud escolar, orientando la intervención pedagógica en relación a los contenidos incluidos.
- d) detectar factores de riesgo y caracterizar epidemiológicamente.
- e) difundir, promover y asegurar el respeto a los derechos universales de niños y adolescentes.
- f) participar en las Comisiones Mixtas de Salud y Educación.
- g) informar a familias y adultos en temas de salud escolar.
- h) promover inmunizaciones
- i) intervenir interdisciplinariamente en problemáticas de aprendizaje y adaptación, previniendo el fracaso escolar.

3. POBLACION-OBJETIVO

Comunidades educativas pertenecientes a todos los niveles y ramas del sistema educativo provincial.

4. FUNCIONES Y ACCIONES

Serán funciones del Técnico Docente Médico:

- Adecuar su formación a una educación concebida como educación permanente, en el marco de una ciencia médica puesta al servicio de una sociedad cambiante.
- Considerar a los alumnos como seres integrales; ya sea en ámbitos familiar, escolar y social.
- Promover e implementar acciones coherentes con la concepción de salud integral.
- Asesorar y colaborar en la elaboración de proyectos de salud
- Participar en proyectos de capacitación de técnicos y docentes, en tema relacionados con la salud.
- Elaborar y orientar diagnósticos en forma específica e interdisciplinaria.
- Evaluar específica e interdisciplinariamente el impacto de las acciones llevadas a cabo.
- Participar en la elaboración de los PEI y/o Proyectos Distritales-Areales, según sea la Dirección de Educación a la que pertenezca.
- Realizar el seguimiento de casos específicos.
- Concienciar sobre situaciones socioeducativas que favorecen la existencia y producción de accidentes, adicciones, violencia y maltrato.
- Defender y promover la Convención Internacional de Derechos Humanos para Niños, Adolescentes y Adultos.

Serán acciones del Técnico Docente Médico:

- Identificación de factores de riesgo y caracterización epidemiológica
- Prevención de enfermedades más frecuentes.
- Prevención de inmunizaciones esenciales
- Seguimiento de crecimiento y desarrollo
- Revisación de niños y adolescentes, acompañados de alumnos responsables de ellos.
- Confección de la Historia Clínica, y/o ficha unificada y actualizada de salud.
- Organización del diagnóstico, pronóstico y evaluación de proyectos y/o programas referentes a la salud.

- Organización y asesoramiento a los Equipos Docentes Institucionales y Distritales, para la toma de decisión en relación a problemas de salud que inciden en el aprendizaje y la enseñanza.
- Asesoramiento a familias en forma directa y/o indirecta-a través de niños y adolescentes-en temas relacionados con adicciones, violencia, abuso sexual y maltrato familiar, alimentación e higiene, vacunación, maduración, crecimiento y desarrollo, educación sexual, ejercicios físicos necesarios y adecuados, etc.
- Informar y asesora a las familias y adultos (Tercera Edad), en temas de actividad y ejercicios físicos, alimentación e hidratación, calidad de vida en términos de cuidados de la salud integral.
- Observaciones individuales y grupales en el aula, taller y/o momentos de recreación; tanto en términos de diagnóstico, como de seguimiento y control.
- Articulación de interconsultas con otros profesionales de la salud, con objeto de determinar derivaciones y/o definir planes de acción.
- Conformación del Equipo Docente Institucional para la inserción de algunos alumnos.
- Asesoramiento y orientación a padres acerca de la importancia y necesidad de tratamiento y su continuidad.
- Intervención en situaciones de emergencia cuando el Técnico Docente Médico esté dentro del horario de desempeño laboral.

Si bien, aquí se señalan las acciones más significativas y esenciales al desempeño del Rol del Técnico Docente Médico, es factible que se puedan agregar otras que surjan de los propios acuerdos institucionales o areales.

EL ROL DEL MEDICO EN LA DIRECCION DE PSICOLOGIA Y ASISTENCIA SOCIAL ESCOLAR

EL Médico como docente integrante de los equipos de Orientación Escolar, se constituye en un profesional relevante en los Proyectos , que en el área de salud, debe desarrollar cada Comunidad Educativa, según las características de la población, naturaleza epidemiológica local, necesidades y problemáticas, recursos disponibles, entre otros. Su formación lo capacita para una cultura y medicinas concebidas integralmente, en un proceso de educación permanente, para actuar en una sociedad y ciencia cambiantes.

En estricta relación con los propósitos y lineamientos de la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar y las Direcciones de Nivel, será el encargado de difundir y promover el resguardo de la salud, favoreciendo aprendizajes específicos a partir de proyectos de salud que se incluyan en los PEI de los distintos servicios y comunidades educativas.

La Ley Provincial de Educación Nro.11612, marca objetivos para la Dirección de Psicología. En esos términos la prevención y asistencia de cuestiones de salud que afecten el aprender y el convivir, serán ejes primordiales del accionar de los D.O. dependientes de esta Dirección.

Por su participación interdisciplinaria en las intervenciones, el ejercicio de este rol estará impregnado de un sentido de responsabilidad compartida y acción comprometida, dirigida a optimizar la propuesta educativa.

En el aspecto normativo el rol del D.O. está contemplado en la Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios. En el capítulo IV de la mencionada Ley, Art.12 en el apartado referido a esta Dirección, inciso a.15, se considera al médico como personal técnico docente. En el capítulo IV, Art.13, referido a las prestaciones de servicios correspondientes a este rol, "por cargo".

FUNCIONES

1. Promover y proteger la salud psico-físico-social desde la orientación y sustento de la crianza.
2. Sensibilizar, informar y capacitar a miembros de la comunidad educativa, como agentes multiplicadores en temas específicos.
3. Asesorar, colaborar y participar en proyectos de salud para:
 - Identificación de factores de riesgo
 - Detección de enfermedades
 - Prevención e inmunización
 - Seguimiento y control del crecimiento y desarrollo
 - Detección de déficit sensoriales que influyen en el aprendizaje
4. Participar en diagnóstico, evaluación, orientación y seguimiento de problemáticas de salud que afecten directa o indirectamente el proceso de aprendizaje.

5. Participar en la toma de decisiones atinentes a derivaciones y/o integraciones toda vez que fuere necesario.
6. Concientizar en la detección y prevención de situaciones que favorecen la existencia y/o surgimiento de enfermedades y problemáticas sociales (accidentes, uso indebido de drogas, trastornos de conducta alimentaria, sexualidad responsable, embarazo adolescente, violencia y maltrato, etc.)
7. Defender y promover los derechos universales de niños y adolescentes.

ACCIONES

- Revisación de niños y adolescentes que concurren a los CEC, acompañados de adultos responsables de ellos.
- Participación en la confección semanal del menú de los CEC
- Orientación a los equipos docentes y no docentes de los CEC sobre normas e higiene y elaboración de alimentos.
- Coordinación en forma conjunta con docentes de secciones, supervisores de CEC, de grupo de alumnos "promotores de salud"
- Revisación de niños y adolescentes acompañados por un adulto en aquellas situaciones que así lo requieran
- Confección de la historia clínica o ficha unificada y actualizada de salud en CEC y en aquellos casos en los que se ha intervenido.
- Coordinación de actividades para la comunidad educativa en temas de salud (talleres, grupos de reflexión, charlas, pequeños grupos de discusión, etc.)
- Elaboración de documentos, instructivos, cartillas, destinados a la difusión y promoción de la salud.
- Asesoramiento a equipos de orientación escolar, equipos docentes y padres.
- Suministro de material de lectura para la discusión de temas de salud, destinado a equipos institucionales
- Entrevistas con miembros de equipos de salud y minoridad de los municipios, dirigidos a articular proyectos y/o acciones.
- Participación en encuentros científicos de salud y educación.
- Elaboración de guías de observación para equipos docentes y EOE
- Difusión de avances científicos

- Participación en la organización de redes asistenciales en Salud y Educación
- Colaboración para el control de inmunizaciones
- Entrevistas con padres y alumnos
- Participación en las Comisiones de salud y Educación (convenio 533/98 y Resol. Nro.12956/97)
- Participación en reuniones de supervisores con equipos directivos y/o equipos de orientación escolar, intra o interrama
- Participación en reuniones distritales o regionales con los médicos dependientes de las distintas Direcciones de Educación
- Orientación e intervención sobre conflictos que dificulten los procesos de aprendizaje y convivencia, con FOE, equipos docentes y/o referentes familiares.
- Diseñar y ejecutar proyectos y/o programas de salud escolar
- Seguimiento de crecimiento y desarrollo de los alumnos que concurren a CEC.
- Articulación de interconsultas con otros profesionales de la salud.
- Coparticipación con alumnos y equipos docentes en situaciones de emergencia y/o catástrofe.
- Elaborar el proyecto de intervención semestral en relación al diagnóstico de situación distrital.
- Elaborar el cronograma semanal de trabajo, elevándolo al inspector areal correspondiente.
- Registrar las intervenciones efectuadas.
- Realizar la devolución escrita de todos los casos abordados.
- Registrar la asistencia diaria en el libro de "asistencia del personal" de la institución educativa en la que tiene sede.
- Respetar las normas estatutarias que regulan el accionar de los docentes del sistema.

EL ROL DEL MEDICO EN LA DIRECCION DE EDUCACION ESPECIAL

Se hace necesario reformular el rol del medico con miras a la concreción -en el accionar educativo cotidiano- del cambio de paradigma de la educación especial: del modelo centrada en el enfoque medico y psicométrico centrado en lo educativo y curricular.

El nuevo paradigma implica el concepto de NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. La atención se desplaza del alumno paciente o portador de algún trastorno, deficiencia o factor obstaculizador del aprendizaje hacia la interacción educativa (capacidades-experiencias de aprendizaje)

El nivel de desarrollo y aprendizaje de cada persona, en un momento dado, no depende solo de su capacidad y naturaleza sino de las experiencias de aprendizaje que se le proveen, o sea, de la interacción del sujeto con su entorno físico y social.

Las Necesidades Educativas Especiales no son las comunes a un grupo de individuos, sino que son las de una persona concreta en un momento concreto de su desarrollo. Idéntico déficit puede dar lugar a diferentes Necesidades Educativas Especiales.

No es posible definir las NEE a partir de la discapacidad, puesto que ésta es una de las causas mediatas o uno de los condicionantes del estado actual del alumno.

En este contexto, el rol del médico en el Equipo Transdisciplinario tendrá que desarrollarse inscribiéndose en el marco de la persona con discapacidad de su entorno y del peculiar proceso de interacción entre ambos.

Su MISIÓN consiste en aportar su visión desde lo médico sobre las Necesidades Educativas Especiales de cada alumno y las formas de intervención factibles y posibles, para favorecer el proceso de construcción de los aprendizajes.

FUNCIONES

Realizar el estudio, diagnóstico y seguimiento del alumno, implementando tareas de **prevención primaria** en los aspectos de **promoción y protección de la salud**.

- Realizar la revisión del niño acompañado de un adulto.
- Observar y evaluar al alumno individualmente en los grupos pedagógicos en los talleres y durante la recreación.

- Elaborar Historias Clínicas unificadas y actualizadas anualmente.
Solicitar estudios complementarios.
- Efectuar interconsultas con otros especialistas.
- Realizar derivaciones a otros profesionales médicos.
- Realizar el seguimiento del alumno con el objeto de evaluar la evolución de los factores facilitadores de los aprendizajes de la patología que actúa como factor obstaculizador y de otros desórdenes asociados.
- Contribuir con los demás integrantes del Equipo Transdisciplinario en la construcción de las adaptaciones curriculares en función de las Necesidades Educativas Especiales de cada alumno: Vías de acceso de contexto, curriculares propiamente dichas (Abordaje, orientaciones para el accionar educativo cotidiano, etc.)
- Participar activamente en el Equipo Transdisciplinario en la construcción del PEI, del PCI y del PCA.
- Participar en la evaluación y promoción del alumno.
- Actuar como nexo con los Equipos de Salud, los Equipos Transdisciplinarios de otros servicios o Institutos que tratan al alumno.
- Intervenir –informando y conteniendo al grupo familiar- sobre las patologías de los alumnos, concientizándolos sobre la importancia de la continuidad de tratamientos y controles.
- Asesorar a la comunidad sobre temas relacionados con la salud del alumno, las características de la discapacidad, sus necesidades educativas especiales y realizar actividades de prevención sobre diferentes patologías.
- Brindar información al alumno y a la comunidad en riesgo sobre vacunas, nutrición, enfermedades infecto contagiosas, sexualidad, adicciones, etc.
- Controlar las dietas del comedor.
- Realizar trabajo social acompañando a la asistente social, para evaluar la patología en el proceso de interacción con su entorno y las posibilidades de intervención sobre el mismo.
- Acompañar al alumno en la emergencia.

EL ROL DEL TECNICO DOCENTE MEDICO EN LOS
CENTROS DE EDUCACION FISICA

PERFIL PROFESIONAL

La medicina moderna que hoy día se practica en los principales centros del mundo basa sus acciones en la medicina preventiva en los tres niveles de atención (primaria, secundaria y terciaria), invirtiendo cifras millonarias para ello, logrando con esta inversión optimizar recursos y estrategias en la salud de la población general que a su vez redunda en beneficios económicos aún mayores que los invertidos.

La Organización Mundial de la Salud, en este contexto, plantea la necesidad de interpretar a la salud no como el estado de completo bienestar físico y social y no solo la ausencia de enfermedad, sino como la suma de un proceso dinámico, con bien-estar, bien-sentir, bien-ser con uno y los demás, con una interacción y adaptación entre individuos medio ambiente físico y social, donde se dé prioridad a la calidad de vida y salud.

En resumen, se la considera un proceso dinámico ecológico y positivo resultante de la interacción y adaptación del hombre a su medio físico y social. Sobre la base de estos principios, donde la valoración del estado de salud constituye la piedra fundamental para la detección temprana de desviaciones o afecciones de la misma, es de fundamental importancia el perfil en la formación del médico que tendrá a su cargo dichos controles en los Centros de Educación Física (CEF), pues concurren aquí un grupo poblacional muy heterogéneo que encuentra en los CEF un espacio para logra a través de las distintas actividades físicas el encuentro médico-alumno; encuentro este, que de no mediar la circunstancia de los controles de salud y/o aptitud física no se realizaría pues esta población es asintomática de patologías y pueden subyacer en forma subclínica y por lo tanto no consultar a sus médicos de cabecera o médicos de familia, ni accede a los distintos sistemas de atención médica.

Ya Lalonde (1974) habla de factores condicionantes para la salud mencionando: a) la biología humana; b) el medio ambiente; c) el sistema de asistencia sanitaria y d) el estilo de vida; en este contexto la Educación para la Salud, los controles preventivos de salud y aptitud y la capacitación de las personas para aumentar el control de su propia salud y mejorarla (promoción de la salud) constituye la base fundamental en pos de tratar de modificar las realidades desde el punto de vista médico- sanitario de la población que tiene acceso a los CEF.

La prevención sobre los tres niveles de atención médica constituye el pilar fundamental para el control, mejoramiento o recuperación de la salud.

Esta deberá ser aplicada para todos los alumnos del CEF en igual proporción y análisis; por el contrario, el examen aptitudinario constituye un control individual y único que se adecuará a cada participante y a cada disciplina en particular, hecho este que le permitirá al médico del CEF la utilización de una batería de test y/o controles específicos para su otorgamiento debiendo ser siempre limitado a un tiempo o aun evento determinado.

La diversidad de grupos etéreos que participan de las actividades anuales de los CEF permite al médico trabajar sobre cinco lineamientos básicos

- 1) el seguimiento del proceso de crecimiento y desarrollo en los más pequeños junto a los cambios puberales y sus controles en salud.
- 2) El diagnóstico, derivación oportuna y/o tratamiento de patologías subclínicas principalmente relacionadas con los factores de riesgo de crecimiento y desarrollo como cardio vasculares.
- 3) Los exámenes aptitudinarios adecuados a la edad, sexo y nivel competitivo del evaluado.
- 4) La educación para la salud de la población participe de las acciones del CEF.
- 5) La capacitación del personal que interactúa con el médico.

El examen aptitudinario constituye un evento único y para el cual el profesional médico debe estar capacitado no solo para la educación de los distintos tipos de test con relación a la edad, sexo y nivel deportivo alcanzado por el examinado sino también para valorar adecuadamente los riesgos que el propio evento puede acarrear al participante, haciendo del examen médico deportivo una circunstancia mensurable o con niveles logrados en el desarrollo de las capacidades físicas.

En este sentido debe ser capaz de posibilitar el logro de la mayor parte de estos objetivos: A: en relación a Salud y B: en relación al accionar médico deportivo.

A: en relación a la Salud de los Alumnos.

- Realizar cobertura médico preventiva a la población de niños-adolescente-jóvenes y adultos que participan de las actividades organizadas por el CEF.
- Hacer del control preventivo la toma de conciencia como el método más rápido y corto para mantenernos en estado de salud.
- Detectar precozmente desviaciones del estado de salud para la oportuna derivación y adecuado tratamiento.
- Arbitrar los medios para lograr el seguimiento de las derivaciones realizadas a través de los padres y médicos de cabecera.
- Implementar la ficha "Información de Salud" como la primer herramienta de control médico-preventivo para toda la población de participantes del CEF.
- Realizar conferencias abiertas a la comunidad sobre temas de salud, aptitud física y medicina preventiva como herramienta de divulgación del conocimiento y para la toma de conciencia de la población.
- Implementar a través de las gestiones que fueran necesarias la realización de Jornadas de Capacitación en el área médica para los docentes de CEF.

B: en relación al Accionar Médico Deportivo:

- Limitar la participación de personas con riesgo y orientarlas sobre distintas alternativas deportivas.
- Prescribir u orientar sobre actividades físicas en enfermos.
- Orientar y asesorar a la población en general y especialmente a los niños y jóvenes.
- Asistir, asesora y orientar al deportista de rendimiento.
- Resolver los problemas más frecuentes de la práctica deportiva.
- Conocer y saber ejecutar técnicas y métodos para la evaluación de la aptitud física en individuos sanos sean estos sedentarios, activos o deportistas.
- Conocer los beneficios de la actividad física en sanos y en enfermos.
- Promover la práctica de actividad física como un medio eficaz y eficiente para contrarrestar las principales causas de morbimortalidad de nuestra población.

ESTRATEGIA:

Los controles de salud y aptitud física deben desarrollarse dentro de un marco mínimo, medio o alto de exigencias, que deberán adecuarse a las circunstancias de tiempo-lugar y recursos o medios de cada Centro de Educación Física.

Los problemas de salud que afectan a la población de alumnos que concurren al CEF competen a tres grandes franjas etáreas:

- a) los niños con problemáticas referentes a crecimiento, desarrollo, nutrición y factores de riesgo cardiovascular.
- b) Los adolescentes y jóvenes: con problemáticas referentes a imagen corporal, tóxicos (drogas, tabaco, alcohol), trastornos de la alimentación (anorexia-bulimia), sexualidad y factores de riesgo cardiovascular.
- c) Los adultos: con problemática básicamente referente a factores de riesgo cardiovascular; osteoporosis e independencia física para tareas básicas.

Sobre la base de estas problemáticas se plantea llegar a la mayor población posible de alumnos que participen de las actividades del CEF por parte del Técnico Docente Médico interpretando al control en salud del individuo como un todo a efectos de la detección temprana o desviaciones subclínicas del estado de salud.

La ejecución de estas actividades se realiza a lo largo del ciclo lectivo y se extenderá hasta la acción de verano del año próximo, proponiéndose estas acciones año a año para intentar mejorar la calidad de vida de cada alumno participante de actividades en el CEF.

Controles Médicos

Los mismos se realizan en ámbitos propios de cada establecimiento educativo o en propias instalaciones del CEF; debiéndose centrar la atención del mismo en los factores de riesgo cardiovasculares independientemente de la edad del alumno que sea examinado no debiéndose omitir controles de presión arterial, auscultación cardiaca y toma de pulsos periféricos como control mínimo a realizar, aparte de

los correspondientes crecimiento, desarrollo, etc.; propios de los dos principales grupos étnicos.

Educación para la Salud

Se plantea la necesidad de llegar a los ámbitos escolares para acercar información en áreas de la salud para alumnos, padres, docentes y comunidad.

En estas charlas participativas se deberá abordar, entre otros temas:

- I. importancia del control preventivo
- II. educación para la salud
- III. drogas y deporte
- IV. alimentación y deporte
- V. alimentación y rendimiento físico
- VI. prevención versus terapéutica
- VII. controles aptitudinarios: importancia y utilidad
- VIII. crecimiento y sobrecargas en gimnasia

Y cualquier otro tema que sea de interés para la comunidad educativa.

En estas dos áreas de incumbencia directa del Técnico Docente Médico se plantea la necesidad de articular acciones y estrategias conjuntas con los distintos colegas que integrando las diferentes regiones en que está dividida la provincia de Buenos Aires puedan plantear (intercambiando experiencias, conocimientos, recursos humanos, y datos de sus acciones) respuestas y estrategias que por acciones directas o indirectas permitan modificar, mejorar o erradicar problemáticas inherentes en principio a la/s región/es e idealmente elevarlo al Marco Provincial.-

En este contexto se estimaría conveniente crear la necesidad de creación de una Jornada o Congreso Provincial "Médicos en Educación y Salud" con algún tipo de continuidad (bianual) y con sede rotativa en la Provincia como marco teórico de discusión de esas acciones y estrategias.

PROCESOS DE VALUACION

De los controles médicos:

Se podrán realizar mediante la implementación del registro de controles donde conste: fecha, apellido, nombre, edad y observaciones de cada persona que es revisada; comunicación a los padres (en caso de menores y de hallazgos positivos) y derivación a médicos de cabecera y/o familia para tratamiento o a centros asistenciales adecuados a los diagnósticos presuntivos detectados en el control.

Sería conveniente realizar informes tri o semestrales con un resumen de los datos consignados precedentemente.

De las conferencias / charlas:

Se recabará de los directivos de las Instituciones visitadas al efecto, información sobre: alcances, logros, y expectativas sobre la charla, nivel de comprensión, necesidad de reiterar dichas conferencias u otra temática que la población demande, etc.

Elevar informe por unidad temática desarrollada temporalmente de igual manera que los anteriores.

De los controles aptitudinarios:

Para el caso que el CEF cuente con representantes en una o varias disciplinas deportivas serán las modificaciones en los resultados de los test los que determinará por si la valoración o modificaciones que surjan de la sistematización del entrenamiento físico.

Seguimiento temporal de capacidades físicas.

Elevar informe tri o semestral.

En relación al tiempo de ejecución:

Los controles médicos se analizarán en dos etapas; la comprendida a ciclo lectivo y la comprendida en acción de verano.

Las charlas y/o conferencias se limitarán al ciclo lectivo.

Recursos y estrategias:

El Técnico Docente Médico del CEF deberá destinar la mayor parte de su tiempo dentro del CEF a la gestión de dos acciones principales:

A-Acciones de Prevención-asistencia a escuelas o CEF

B-Acciones de docencia-Charlas/Conferencias.

A-Acciones de Prevención-asistencia a escuelas o CEF:

A1-de los lugares

A2-del control médico

A3-de las derivaciones

A1.-En cada lugar designado para la realización de los controles médicos se verificará en cada uno de ellos (por medio de visita junto a directivos) el lugar más conveniente para su realización debiendo contar dicho espacio con un mínimo de confort a saber: calefacción, luz natural y/o artificial, espacio para 3-4 sillas y escritorio o camilla o mueble afín.

A2.-En cada lugar que se realice el control médico se deberá tener presente:

- la ficha "Información de Salud"
- la autorización de los padres
- la presencia de un mayor (padre-madre-directivo-maestra-etc.) debiéndose considerar a estos requisitos como imprescindibles para prestar adecuadamente el servicio.

A fin de que los distintos profesionales Médicos puedan intercambiar informaciones referentes a los temas propios de los hallazgos de examen de salud es necesario y fundamental que todos desarrollen una estrategia

y metodología común en su realización para posibilitar este intercambio de datos y experiencias.

De lograrse estas estrategias de trabajo será factible crear una Red de Información y Consultas por medio de Internet que puede permitir optimizar la realización de interconsultas a colegas en Red entre otras posibilidades.

Metodología básica para control de salud

Para el control el alumno/a deberá estar con la menor ropa posible y luego de permanecer sentado o recostado decúbito dorsal por un tiempo conveniente para considerar "estado de reposo", explicándosele durante ese tiempo en que consistirá el control a efectos de informarlo y disminuir la tensión que pudiere tener el alumno; luego de lo cual se realizará el examen con un desarrollo de mínima y uno de máxima dependiendo para esto de los elementos con que se cuente como así también de las condiciones del lugar.

Mínimo:

Auscultación cardíaca, auscultación respiratoria, determinación de presión arterial. Frecuencia cardíaca, examen bucal.

Máximo:

Igual al anterior más todas o alguna de estas posibilidades: postura, peso, talla, pliegues cutáneos, perímetros musculares, diámetros óseos, test de adaptación cardíaca al ejercicio, flexibilidad de tronco, estadios de Tanner u otro control que el profesional actuante considere oportuno y necesario para el caso.

Cada determinación se realizará según normas de la SAP (Sociedad Argentina de Pediatría) y se registrará en una ficha ad hoc para su posterior análisis.

A3._ Si de los datos recogidos en el control o de su seguimiento se detectan desviaciones del estado de salud se implementará una notificación para los padres, otra para el docente a cargo y una tercera

que quedará como documentación para el profesional que realizó el examen.

Se deberá solicitar la colaboración del docente a cargo del niño para recolectar la respuesta a la nota enviada a los padres debiéndose dejar en sede del CEF en sobre cerrado pues constituye secreto profesional.

B-Acciones de Docencia-Charlas/Conferencias

B1.-abiertas a la comunidad

B2.-para los docentes del CEF

B1.-Se realizarán por medio del Técnico Docente Médico del CEF o a través de quien éste designe como invitado para tal efecto.

Para la realización de estas conferencias se establecerá un cronograma de fechas y lugares tentativos para su implementación mancomunadamente con la Dirección del CEF.

B2._El Técnico Docente Médico del CEF deberá organizar al menos una actividad anual de docencia destinada a los propios integrantes del CEF básicamente sobre dos temáticas principales:

I-prevención, primeros auxilios

II-medicina del deporte o del ejercicio

Y secundariamente realizar una reunión bi o trimensual con los Profesores en Educación Física a efectos de intercambiar información sobre problemas de salud o sobre temas inherentes a sus especialidades.

Estas actividades de docencia, tanto comunitarias como a los integrantes del CEF deben estar incorporadas en el Proyecto Educativo Institucional a efecto de dar cumplimiento efectivo a la mencionada actividad.